

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13866 ORDEN de 6 de mayo de 1983 por la que se nombra Médicos Forenses a los aspirantes que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con los 10 y 14 del Reglamento para su aplicación de 10 de octubre de 1968,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Médicos Forenses, con derecho al percibo del sueldo y demás emolumentos en la forma y cuantía que para los de su clase señalan las disposiciones en vigor, a los aspirantes que a continuación se relacionan que figuran con los números que se indican, de los turnos restringido y libre, en la propuesta de opositores aprobada por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 29 de abril último, los cuales, previas las formalidades legales, pasarán a prestar los servicios propios de su cargo a los Juzgados que se expresan y en los que deberán posesionarse dentro del plazo previsto en dicho Reglamento.

Número	Nombre y apellidos	Destino
<i>Turno restringido</i>		
1	D. Francisco Martínez Socias	Motril número 1.
2	D. Rafael Alcaraz Manzano	Bilbao número 5.
3	D.ª María Oliva Orduña Yáñez	La Estrada.
<i>Turno libre</i>		
1	D. José Aso Escario	Calahorra.
2	D.ª Ana Ferrer Dufol	Tudela.
3	D.ª María Teresa Talón Navarro	Tarragona núm. 3.
4	D.ª Marina Susana Gisbert Grifo	Játiva.
5	D. Juan Luis Sánchez Blanque	Almería número 4.
6	D. Manuel Ruiz Cervigón	Navalmoral de la Mata.
7	D. Juan Cabrerizo Portero	Antequera.
8	D. José María Abenza Rojo	Cartagena núm. 2.
9	D. José Enrique Palacio Avizanda	Jaca.
10	D. Francisco Fernández Escriña	Lora del Río.
11	D.ª Leonor Ladrón de Guevara y Guerrero	Elche número 3.
12	D. Enrique Fernández Rodríguez	Zamora número 1.
13	D. Juan Antonio Navarro Celma	Fraga.
14	D. José de la Higuera Hidalgo	Alicante núm. 5.
15	D. Carlos López de Lamela y Velasco	Medina de Rioseco.
16	D. Jorge Mayans Moreno	Alcoy número 1.
17	D.ª María Angustias Jiménez González	Mahón.
18	D. Santiago Rincón Velázquez	Santa Cruz de Tenerife número 4.
19	D.ª Carmen Baladía Olmedo	Talavera de la Reina número 1.
20	D.ª María Teresa Tortosa López	Olot.
21	D. Luis Manuel Mayero Franco	Puertollano.
22	D.ª Gloria Agudo Cuesta	Pontevedra núm. 1.
23	D. Jesús María Martín Tabernero	Ciudad Real número 2.
24	D. Enrique Ibáñez Martínez - Valdés	Plasencia.
25	D. Julio Teresa Rodríguez	Santa Cruz de Tenerife número 5.
26	D. Mauro Guillén Caballano	Santa Cruz de Tenerife número 3.
27	D. Modesto Martínez-Piñeiro Muñoz	Santa Cruz de Tenerife número 1.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1983.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

13867 RESOLUCION de 27 de abril de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, Colegio Notarial de Granada, al Notario de dicha localidad don Juan Lozano López.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, perteneciente al Colegio Notarial de Granada, y en vista de lo dispuesto en el artículo 284 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Linares, Colegio Notarial de Granada, a don Juan Lozano López, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada

13868 RESOLUCION de 28 de abril de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años al Notario de San Carlos de la Rápita, don Domingo González de Echávarri e Ibararán.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de San Carlos de la Rápita don Domingo González de Echávarri e Ibararán, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 19, párrafo 2.º del Estatuto de la Mutualidad Notarial.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de San Carlos de la Rápita, don Domingo González de Echávarri e Ibararán, por haber cumplido la edad de setenta años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director general, Francisco Mata Pallarés.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

13869 RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1983 para la provisión de plazas entre Oficiales de Administración de Justicia,

Esta Secretaría Técnica, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4 en relación con la disposición 6.5 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por la que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y Reglamento Orgánico del Cuerpo de Oficiales, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, acuerda:

1.º Designar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan para servir las vacantes que se citan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
José Prieto Martínez. Faustino García Bolaños. Francisco Palomares Octavio. Domingo Martínez Martín. Celia Armengol Orozco. Leonor Azcárate de la Peña. Consolación Fernández Navarro. Fabio González Pastor.	Instrucción número 11 de Madrid. Primera Instancia núm. 2 de Las Palmas. Audiencia Territorial de Zaragoza. Audiencia Nacional. Instrucción número 2 de Madrid. Reingresada. Reingresada. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía (Valencia). Primera Instancia e Instruc. de Segovia.	Primera Instancia número 23 de Madrid. Audiencia Territorial de Las Palmas. Tribunal Supremo. Tribunal Supremo. Audiencia Territorial de Madrid. Distrito número 1 de Gijón. Audiencia Provincial de Alicante. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Denia (Alicante). Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia. Primera Instancia e Instrucción número 4 de Castellón. Primera Instancia número 6 de Madrid. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Segovia. Primera Instancia número 6 de Barcelona.
Julián González Llorente.	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón.	Instrucción número 3 de Murcia.
Vicente Faubel Pablo.	Instrucción número 5 de Madrid. Primera Instancia e Instruc. de Segovia.	Primera Instancia número 24 de Madrid. Primera Instancia núm. 13 de Barcelona. Primera Instancia e Instruc. de Benidorm. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda (Alicante). Primera Instancia núm. 16 de Barcelona. Primera Instancia número 4 de Zaragoza. Primera Instancia número 9 de Valencia. Central de Instrucción número 5.
Dionisio Angel Martín. Manuel Esteban Lagarto.	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gerona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Albacete.	Primera Instancia e Instruc. de Fuen- girola (Málaga). Primera Instancia e Instruc. de Estepona. Primera Instancia e Instrucción de Alco- bendas (Madrid). Instrucción número 3 de La Coruña. Primera Instancia número 6 de Zaragoza. Instrucción número 2 de San Sebastián. Primera Instancia e Instrucción de Villa- garcía de Arosa.
Luis Colom Navet.	Instrucción número 4 de Madrid. Primera Instancia número 8 de Barcelona. Primera Instancia e Instr. de Villajoyosa. Primera Instancia número 4 de Alicante.	Primera Instancia e Instruc. de Móstoles. Primera Instancia número 25 de Madrid.
Aureliano Morán Mingo.	Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona. Instrucción número 2 de Zaragoza. Primera Instancia número 8 de Valencia. Decano Primera Instancia e Instrucción de Madrid. Primera Instancia e Instr. de Puertollano.	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de Santa María. Primera Instancia número 7 de Sevilla. Instrucción número 9 de Sevilla. Primera Instancia e Instrucción número 4 de Castellón. Instrucción número 3 de Murcia. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda (Alicante). Primera Instancia número 22 de Madrid. Primera Instancia núm. 15 de Barcelona. Decano de Primera Instancia e Instruc- ción de Madrid.
Antonio Pérez Pérez. Agustín Huertas Castellanos. Miguel Martínez Gómez. José María Sáez Juan.	Juzgado de Paz de Almuñécar. Primera Instancia e Instrucción de Sepúl- veda (Segovia). Audiencia Territorial de La Coruña. Instrucción número 1 de Zaragoza. Audiencia Pro. de Santa Cruz de Tenerife. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santiago de Compostela.	Primera Instancia e Instruc. de Móstoles. Primera Instancia número 25 de Madrid.
Vicente Ruiz García. Manuel Lizandra López. José Silvestre Arastey. Rosa Castro Moya.	Primera Instancia número 20 de Madrid. Decano de Primera Instancia e Instruc- ción de Madrid. Primera Instancia e Instrucción de Ocaña (Madrid). Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de Santa María. Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 7 de Sevilla. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón.	Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda (Alicante). Primera Instancia número 22 de Madrid. Primera Instancia núm. 15 de Barcelona. Decano de Primera Instancia e Instruc- ción de Madrid.
Asdrúbal Abengozar Camacho.	Instrucción número 2 de Murcia. Primera Instancia e Instrucción de Sueca (Valencia). Instrucción número 22 de Madrid. Instrucción número 12 de Barcelona. Reingresada.	Distrito número 2 de Manresa (Barcelona). Distrito número 19 de Madrid. Primera Instancia núm. 4 de Las Palmas. Distrito número 14 de Sevilla. Distrito número 3 de Mataró. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcoy (Alicante). Distrito número 2 de Algeciras. Distrito número 2 de Algeciras.
Manuel Tamames Sanabria. Fernando Martín Blázquez.	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de Santa María. Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 7 de Sevilla. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).
José A. de la Fuente Lago. Marina Domenech Omedas. Laura Velilla Rivera. Julio Isasi Gómez.	Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de Santa María. Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 7 de Sevilla. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón.	Distrito de Daroca (Zaragoza). Distrito número 27 de Madrid. Distrito número 4 de La Coruña. Distrito número 4 de Valencia. Distrito número 25 de Madrid.
Emilio Bravo Díaz. Milagros San Martín López.	Primera Instancia e Instrucción de Ocaña (Madrid). Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de Santa María. Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 7 de Sevilla. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castellón.	Distrito de Alcobendas (Madrid). Instrucción número 2 de Barcelona. Distrito de Palencia. Instrucción número 15 de Madrid.
María de los Angeles Ruiz Martínez.	Instrucción número 2 de Murcia. Primera Instancia e Instrucción de Sueca (Valencia). Instrucción número 22 de Madrid. Instrucción número 12 de Barcelona. Reingresada.	Distrito de Talavera de la Reina (Toledo). Paz de Camas (Sevilla).
José Puebla García.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	Distrito de Ortigueira (La Coruña). Distrito número 2 de Valencia. Audiencia Provincial de Badajoz. Distrito núm. 3 de La Laguna (Tenerife). Distrito número 3 de Burgos. Distrito número 3 de Orense. Primera Instancia núm. 17 de Barcelona. Instrucción número 9 de Valencia. Distrito número 5 de La Coruña. Primera Instancia e Instrucción de Siero (Oviedo). Distrito de Requena (Valencia). Distrito número 29 de Madrid. Distrito número 5 de La Coruña. Distrito número 1 de Valencia. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva. Distrito de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Primera Instancia núm. 14 de Barcelona. Distrito número 2 de Palencia. Primera Instancia e Instrucción de Alco- bendas (Madrid). Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Talavera de la Reina. Dist. de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Luis Romero Lagares. Virgilio Quesada Milla. José María Castelló Llopico.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Ana M. ^a Martínez-Carrasco y Tabuenca. Luis Mariano Martínez Fonbuena.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Ezequiel González López. José Romero Fonseca. María de los Remedios Bernabé Sánchez.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Trinidad Corominas Ferré. Sebastián Barrueco Salvador.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Francisco Guerra Aguilar. Guillermo Pérez Redondo. José Tapias Ventura. Eduardo Cortés Baldo.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Manuel Mateo Tovar. Manuel Arrabal Melero.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Edelmiro González Sotelo. Francisco Rodríguez Fernández. José Morcillo Méndez. Alfonso Luis Mateo Montesinos. Luis Santiago Fernández Blanco. Jesús Curto Martínez. Manuel Cerrada Blázquez. Enrique Boix Sena. Daniel Fernández Sánchez. Luis Alvarez González.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Carmen Benita del Mazo Moreno. Santiago del Pino Melero. Carmelo Rebolgar Rivera. Vicente Doceda Valdés. Emilio Escobar García.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Hortensia Sanz Manrique.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Inocente Miguel San Martín Andrés. Margarita Sevilla Díez. Margarita Ruibal Fontenla.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
José Carretero Domínguez.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	
Evaristo Juan Sánchez Ger.	Distrito de Ceuta. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Algeciras. Distrito de Vinaroz (Castellón). Audiencia Territorial de Valencia. Paz de Oliva de la Frontera (Badajoz). Distrito núm. 1 de La Laguna (Tenerife). Distrito de Lerma (Burgos). Paz de Allariz (Orense). Instrucción número 9 de Barcelona. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 2 de Pontevedra. Distrito de Cangas de Onís (Oviedo).	

Nombre y apellidos	Destino actual	Destino para el que se le nombra
Francisco Palacios Muñoz.	Distrito número 5 de Córdoba.	Primera Instancia e Instrucción de Posa- das (Córdoba).
José Andrés Fernández Méndez. Rafael Carbona Rosaleñ. Julián Chaparro Bermejo. Vicente Fontelles Cubells. María del Socorro Jiménez de Juan. Casilda Pérez Ruiz. Alberto Caamaño Alvarez. Teresa Vázquez Fernández. Domingo García Villafañez.	Distrito número 8 de Sevilla. Instrucción número 2 de Valencia. Distrito de Garrovillas (Cáceres). Instrucción número 2 de Valencia. Distrito número 25 de Madrid. Reingresada. Reingresada. Reingresada. Distrito número 2 de Santiago de Com- postela.	Distrito número 14 de Sevilla. Primera Instancia número 8 de Valencia. Distrito de Plasencia (Cáceres). Instrucción número 9 de Valencia. Distrito número 16 de Madrid. Distrito número 3 de Burgos. Distrito número 2 de Palencia. Distrito de Medina de Rioseco. Distrito número 6 de La Coruña.
José Luis Cortés Delblanco.	Primera Instancia e Instrucción número 3 de Hospitalet de Llobregat. Distrito número 27 de Barcelona. Audencia Provincial de Gerona. Distrito de Algemesi. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orense. Audencia Territorial de Las Palmas.	Distrito número 22 de Barcelona.
Pelayo Nieto Chueca. María del Carmen Miedes Maqueda. José Muñoz Climent. Emilio López Rodríguez.	Paz de Santa Comba (La Coruña). Instrucción número 12 de Barcelona. Distrito de Palma del Río (Córdoba). Instrucción número 1 de Alicante. Instrucción número 12 de Madrid.	Distrito número 7 de Granada. Instrucción número 18 de Madrid. Distrito número 14 de Valencia. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense. Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario. Dis. número 3 de Santiago de Compostela. Distrito número 20 de Barcelona. Instrucción número 3 de Córdoba. Primera Instancia e Instru. de Piedrahita. Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife. Primera Instancia núm. 3 de Pamplona.
José Miguel Formoso Sobrado. Miguel Angel Calvo Córdoba. Pedro Alejándrez Peña. María de las Nieves Martín Hernández. Marta Aragón Ramirez.	Excedente especial en cuya situación con- tinuará. Instrucción número 2 de Madrid. Excedente especial en cuya situación con- tinuará. Distrito de Montilla. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Instrucción núm. 3 de Palma de Mallorca. Instrucción número 1 de Valencia. Distrito de Almendralejo. Instrucción número 7 de Valencia. Paz de Moaña. Distrito de Hueima (Jaén). Distrito de Torrijos.	Instrucción número 5 de Madrid. Primera Instancia e Instruc. de Móstoles.
Juan Alfonso Pérez Ruiz.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Instrucción número 2 de Córdoba. Distrito número 4 de Palma de Mallorca. Instrucción núm. 4 de Palma de Mallorca. Instrucción número 9 de Valencia. Primera Instancia e Instruc. de Mérida. Distrito número 14 de Valencia. Distrito número 8 de La Coruña. Instrucción número 2 de Granada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina. Instrucción número 9 de Sevilla. Distrito número 14 de Valencia. Distrito de Getafe. Instrucción número 1 de Madrid.
Fernando Tendoero García. José María Pizarro de Sande.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Instrucción número 3 de La Coruña. Audencia Territorial de Barcelona.
Juan Manuel Martínez Pino. María Inmaculada Rosselló Estarellas. Mariano Ucero Estrades. Lorenzo de Nova Nova. Ramón Flecha Solín. Miguel Angel Pans Martín. José García Souto. José García Tarifa. Francisco Pedro González Rodríguez.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Instrucción número 2 de Córdoba. Distrito número 4 de Palma de Mallorca. Instrucción núm. 4 de Palma de Mallorca. Instrucción número 9 de Valencia. Primera Instancia e Instruc. de Mérida. Distrito número 14 de Valencia. Distrito número 8 de La Coruña. Instrucción número 2 de Granada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Talavera de la Reina. Instrucción número 9 de Sevilla. Distrito número 14 de Valencia. Distrito de Getafe. Instrucción número 1 de Madrid.
José Fernández Pereira. Pilar Martín Vegas. José Elias Galache Riesco. Manuel Fernando Carbo Mayor.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Instrucción número 3 de La Coruña. Audencia Territorial de Barcelona.
Purificación Rouco Mosquera.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Distrito de Fuenlabrada. Instrucción número 7 de Madrid. Instrucción núm. 4 de Palma de Mallorca. Instrucción número 2 de Madrid.
María Gloria Simoneau García.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Distrito número 11 de Madrid.
Fernando López Ródenas. Lourdes Soriano Nieto. Juan María Adrover Checa. Jesús Miguel Gómez Santamaría.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Instrucción núm. 4 de Palma de Mallorca. Instrucción núm. 3 de Palma de Mallorca. Instrucción número 9 de Sevilla.
Enrique Cilla Calle.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Distrito de Cornellá de Llobregat. Instrucción número 1 de Madrid. Instrucción número 9 de Madrid.
Antonia Vila Amengual. Rosa Tamarit Fernández. Pedro Antonio Rodero Sandoval.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Instrucción número 2 de Pamplona. Distrito número 15 de Madrid. Instrucción número 10 de Madrid. Instrucción número 19 de Madrid.
María Montserrat Riba Codina. Antonio Rodríguez Raimúndez. Paloma Huelín Martínez.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	Instrucción número 10 de Madrid. Distrito de Haro.
Jesús López de Guereñu Rey. Rafael Palomares Torres. Matilde Villar Doncel. Antonio Fernández Albares.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	
Julia María López Araujo. Fernando Trascasa Blanco.	Instrucción número 8 de Sevilla. Instrucción número 3 de Valencia. Distrito de Torrelavega. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona. Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ferrol. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 2 de Barcelona. Distrito de Burgo de Osma. Instrucción número 3 de Valencia. Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción de Bri- viesca. Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma. Distrito de Felanitx (Baleares). Instrucción núm. 2 de Palma de Mallorca. Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva. Instrucción número 7 de Barcelona. Instrucción número 1 de Ponferrada. Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alicante. Paz de Fuenterrabía. Distrito de Cullera. Distrito de Villanueva del Arzobispo. Peligrosidad y Rehabilitación Social nú- mero 1 de Barcelona. Primera Instancia e Instrucción de Bande. Distrito de Sestao.	

2.º Excluir del presente concurso a don Antonio Gutiérrez Hidalgo, por no llevar un año en su actual destino, y a los señores don Vicente Pérez Aguado, don Rafael Ramírez Martín, doña María Isabel Sánchez Sánchez, don José Miguel Urquiza Ceballos, don Jenaro Blanco Escudero, don José González Cores, doña Alicia Orfelina García Menéndez, don Carlos Sánchez Flaño, don Juan Antonio Salvador Almeida Reyes, doña María Rosa Torres Esparza, don Jesús Miguel Gómez Santamaría, don Luis Ortiz Jiménez, doña María del Carmen Albaoar López, doña María Mercedes Mateo Cabrejas, don Luis Fernando Hernández Mogollón, don Cecilio Jesús Martín González, don Jesús Martín Llorente, don Francisco Ibáñez García, don Carlos Cobeta Mateo, don Juan Fernández Martínez, doña Daniela Muñoz y Esteban, don Juan Peiró Burguera, don José López Ródenas, don Ramón García Panadero, don José Ramón Pineda Ballester, don Joaquín Blanco Pérez y don Juan Cánovas González, por haber tenido ingreso sus solicitudes en este Ministerio fuera del plazo señalado en la convocatoria.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las restantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1983.

4.º Disponer, haciendo uso de la facultad que otorga el número 2, del artículo 40, del Reglamento Orgánico, que la posesión en sus cargos de los designados para los Juzgados de nueva creación tenga lugar en día 1 del próximo mes de junio, en que los mismos inician sus actividades, verificándola los demás dentro de los plazos que con carácter general señala el artículo 75 en relación con el número 1 del 40 antes citado del referido Reglamento Orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1983.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.
Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.